

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

3808 Anuncio de la decisión de no someter a evaluación ambiental un proyecto de instalación de planta de lavado de arenas silíceas en la cantera "Los Mochuelos", a solicitud de Silicat Sand, S.L., con n.º de expediente 91/11 AU/AAU, (NIF: B-57646721).

El Director General de Medio Ambiente ha adoptado con fecha 20 de febrero de 2012 la decisión de no someter a Evaluación Ambiental el proyecto de instalación de planta de lavado de arenas silíceas dentro de la cantera "Los Mochuelos".

Con carácter previo a la adopción de esta decisión han sido consultadas las Administraciones, personas e Instituciones afectadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, y en el artículo 85 de la Ley regional 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada.

El contenido completo de la decisión está disponible en la página web www.carm.es.

Murcia, a 20 de febrero de 2013.—El Director General de Medio Ambiente, Amador López García.